

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPOSITIVO: UT SEGURIDAD 321 GRUPOS 1 Y GRUPO 2 SEPECOL 40% ANDISEG 60%		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Criterio	Calificación	Folio / Observación
<p>1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe allegar este documento, pudiendo acreditar en conjunto; la totalidad de los requisitos aquí exigidos, por lo menos uno deberá acreditar la licencia de caninos y así sucesivamente, hasta completar EN CONJUNTO la totalidad de requisitos aquí exigidos.</p>	CUMPLE	<p>folio 328-343 RES 20184100001237 del 03/01/18 SEPECOL folio 344-373 RES 20174100075997 del 02/10/17 SEPECOL folio 374-375 RES 20204100018967 del 01/05/20 SEPECOL hasta 23/01/28</p> <p>folio 376-395 RES 20184100000157 del 23/02/18 ANDISEG folio 396-397 RES 20204100009687 del 26/02/20 ANDISEG</p>
<p>2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos</p>	CUMPLE	<p>FOLIO 399-403 RES 00731 DEL 04/04/2005 SEPECOL</p> <p>FOLIO 404-408 RES 20151200017407 DEL 27/03/2015 ANDISEG FOLIO 410-413 RES 00903 DEL 15/04/2005 ANDISEG</p>
<p>3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO. El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la última constancia que certifique que la firma proponente hace parte de la Red de Apoyo de la Policía Nacional. Así mismo, debe presentar una certificación suscrita por parte del Representante Legal con el compromiso a mantener la vinculación a la mencionada Red de Apoyo durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el comunicado oficial No. S-2019-015126-DISEC. La vinculación a estas redes no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	<p>Folio 415 Certificación de 16/05/19 SEPECOL Folio 416 Compromiso RL SEPECOL</p> <p>Folio 417 Certificación 17/04/19 ANDISEG Folio 418 Compromiso RL ANDISEG</p>
<p>4. ARMAMENTO: Documentación que acredite la legalidad del armamento y municiones: fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	<p>Folio 420-458 Listado DCCA 26/07/21 10:08 a.m. 944 armas SEPECOL Folio 459-460 16 Copia Permiso Porte SEPECOL Folio 461 factura3180271 Compra municiones SEPECOL</p> <p>Folio 462-490 Listado DCCA 21/07/21 11:20 a.m. 713 armas ANDISEG</p> <p>Folio 491 factura 9000124928 Compra municiones ANDISEG</p>
<p>5. PLAN DE CAPACITACIÓN: Se podrá presentar plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación. Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones: • Primeros auxilios. • Atención al cliente y relaciones interpersonales. • Preparación y respuesta ante emergencias. • Reacción, observación y detección de sospechosos. • Extinción de incendios. • Manejo de crisis y perfil de adversario. En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMING solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada. La presentación del plan de capacitación no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	<p>Folio 494-495 Programa de formación y capacitación UT Folio 496-501 Plan de capacitaciones Folio 502-505 Procedimiento de Capacitación y entrenamiento ANDISEG Folio 506-512 Programa capacitación SEPECOL</p>
6. COORDINADORES		
<p>Suministrar (1) hoja en medio magnético del COORDINADOR, para la sede Bogotá Calle 100, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos. Se requiere que el proponente y futuro contratista acredite contar con un Coordinador quien no será de destinación exclusiva para el dispositivo, pero si será el encargado de ser el enlace directo con la universidad. Esta persona deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: • Acreditación de la superintendencia de Seguridad y Vigilancia como Consultor de seguridad y vigilancia privada. • Vinculación no menor a 3 años con la empresa contratista. • El coordinador propuesto deberá encontrarse inscrito en la licencia de medio conexo, asesoría y consultoría del proponente lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 y el del Decreto Ley 356 de 1994.</p>		
<p>Suministrar (1) hoja en medio magnético del COORDINADOR, para la sede CAMPUS, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos. Se requiere que el proponente y futuro contratista acredite contar con un Coordinador quien no será de destinación exclusiva para el dispositivo, pero si será el encargado de ser el enlace directo con la universidad. Esta persona deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: • Acreditación de la superintendencia de Seguridad y Vigilancia como Consultor de seguridad y vigilancia privada. • Vinculación no menor a 3 años con la empresa contratista. • El coordinador propuesto deberá encontrarse inscrito en la licencia de medio conexo, asesoría y consultoría del proponente lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 y el del Decreto Ley 356 de 1994.</p>		
COORDINADOR 1		CATÓLICO CHOCONTÁ HERNÁN DE JESUS
Acreditación de la superintendencia de seguridad y vigilancia privada como consultor de seguridad y vigilancia privada	CUMPLE	Folio 520-524 RES 20204440090487 17/12/20
vinculación no menor a 3 años	CUMPLE	Folio 525-528 RES 20161400006717 de 15/02/16
inscrito en licencia con medio conexo, asesoría y consultoría del proponente, Dec 1070 de 2015	CUMPLE	Folio 529 labora desde 11/05/15
COORDINADOR 2		
Acreditación de la superintendencia de seguridad y vigilancia privada como consultor de seguridad y vigilancia privada		
vinculación no menor a 3 años		
inscrito en licencia con medio conexo, asesoría y consultoría del proponente, Dec 1070 de 2015		
7. SUPERVISORES		
<p>7. Suministrar (3) hojas de vida en medio magnético del SUPERVISOR, para la sede Bogotá Calle 100, para un servicio de disponibilidad de 24 horas, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del Personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos: • Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller. • Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como Cursos de especialización ciclo supervisor en: a) Entidades oficiales, b) Educativa vigente y c) Medios tecnológicos contar con al menos una de las tres especializaciones. • Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se hayan prestado los servicios. • Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional). • Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012, emanada por la Superintendencia. Nota: Los anteriores requisitos deben ser acreditados junto con la oferta</p>		
<p>7. Suministrar (3) hojas de vida en medio magnético del SUPERVISOR, para la sede CAMPUS, para un servicio de disponibilidad de 24 horas, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del Personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos: • Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller. • Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como Cursos de especialización ciclo supervisor en: a) Entidades oficiales, b) Educativa vigente y c) Medios tecnológicos contar con al menos una de las tres especializaciones. • Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se hayan prestado los servicios. • Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional). • Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012, emanada por la Superintendencia. Nota: Los anteriores requisitos deben ser acreditados junto con la oferta</p>		

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPOSITIVO: UT SEGURIDAD 321 GRUPOS 1 Y GRUPO 2 SEPECOL 40% ANDISEG 60%		
SUPERVISOR 1: UVERLEY VANEGAS		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 558 Diploma Bachiller
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 559 Registro 215770 Academia el Pentágono Reentrenamiento Supervisores 02/09/21 30 horas Folio 560 Especialización Supervisores Educativa ACADEMIA ESTUDIO TÉCNICAS EN SEGURIDAD 04/09/21 60 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 557 vinculado desde 5/2/15
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 565 Sin Antecedente penales 08/09/21 Folio 565 Sin antecedentes Procuraduría 08/09/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 561 Acreditación ANDISEG como supervisor, vence 19/5/22
SUPERVISOR No 2: NELSON JAVIER QUIROGA VELASQUEZ		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 572 Diploma Bachiller 07/07/07
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 573 Registro 320001 DENVERT LTDA Reentrenamiento Supervisores 08/01/21 30 HORAS Folio 574 Especialización Supervisores Educativa ACADEMIA ESTUDIO TÉCNICAS EN SEGURIDAD 13/02/21 60 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 571 vinculado desde 29/6/06
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 579 Sin Antecedente penales 08/09/21 Folio 578 Sin antecedentes Procuraduría 08/09/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 575 Acreditación ANDISEG como supervisor, vence 6/11/21
SUPERVISOR No 3: CARLOS MAURICIO FRANCO JARAMILLO		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 584 Diploma Bachiller 02/12/95
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 586 Registro 216451 ACADEMIA EL PENTAGONO Reentrenamiento Supervisores 14/09/21 30 HORAS Folio 574 Especialización Supervisores Educativa ACADEMIA ESTUDIO TÉCNICAS EN SEGURIDAD 4/09/21 60 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 585 vinculado desde 25/5/17
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 591 Sin Antecedente penales 08/09/21 Folio 592 Sin antecedentes Procuraduría 08/09/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 588 Acreditación ANDISEG como supervisor, vence 29/9/21
SUPERVISOR No 4: MAURICIO FORERO VILLAMIZAR		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 597 Diploma Bachiller 29/11/00, Folio 598 Acta de grado
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 599 Registro H38103 ECOLVIP LTDA Reentrenamiento Supervisores 22/01/21 30 HORAS Folio 600 Especialización Supervisores Educativa ACADEMIA ESTUDIO TÉCNICAS EN SEGURIDAD 4/09/21 60 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 601 vinculado desde 22/7/16
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 606 Sin Antecedente penales 09/09/21 Folio 605 Sin antecedentes Procuraduría 09/09/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 602 Acreditación ANDISEG como supervisor, VENCE 11/3/22
SUPERVISOR No 5: LUIS GABRIEL SANCHEZ OSPINA		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 611 Diploma Bachiller 29/12/01, Folio 612 Acta de grado
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 613 Registro H381090 ECOLVIP LTDA Reentrenamiento Supervisores 29/01/21 30 HORAS Folio 614 Especialización Supervisores Educativa ACADEMIA ESTUDIO TÉCNICAS EN SEGURIDAD 4/09/21 60 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 615 vinculado desde 6/8/12
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 619 Sin Antecedente penales 09/09/21 Folio 620 Sin antecedentes Procuraduría 09/09/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 616 Acreditación ANDISEG como supervisor, VENCE 23/4/22
SUPERVISOR No 6: HERMES FERNANDO DIAZ LÓPEZ		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 625 Diploma Bachiller 13/12/02
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 626 Registro H385925 ECOLVIP LTDA Reentrenamiento Supervisores 26/02/21 30 HORAS Folio 627 Especialización Supervisores Educativa ACADEMIA ESTUDIO TÉCNICAS EN SEGURIDAD 4/09/21 60 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 628 vinculado desde 12/5/10
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 633 Sin Antecedente penales 09/09/21 Folio 634 Sin antecedentes Procuraduría 09/09/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 629 Acreditación ANDISEG como supervisor, VENCE 06/11/21
8. 15 MANEJADORES CANINOS (9 grupo 1 , 6 grup 2)		
8. GRUPO 1 Nueve (9) Hojas de vida del personal de MANEJADORES CANINOS, con los siguientes documentos los cuales serán presentados en la oferta. - De acuerdo con lo establecido en los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia donde acredita manejadores caninos en servicios de vigilancia y seguridad privada. - Curso de fundamentación ciclo manejador canino - Curso de reentrenamiento ciclo manejador canino vigente Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 4973 de 2011 emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		
8. GRUPO 2 SEIS (6) Hojas de vida del personal de MANEJADORES CANINOS, con los siguientes documentos los cuales serán presentados en la oferta. - De acuerdo con lo establecido en los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia donde acredita manejadores caninos en servicios de vigilancia y seguridad privada. - Curso de fundamentación ciclo manejador canino - Curso de reentrenamiento ciclo manejador canino vigente Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 4973 de 2011 emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		
Manejador Canino No 1: LUIS CARLOS ROMERO SEGURA		
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 641 Curso 24/7/16 TRAINING SECURITY énfasis explosivos 200 Horas
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 642 BERMAT LTDA/12/21 30 HORAS DEFENSA CONTROLADA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
Manejador Canino No 2: FABIAN ENRIQUE GAMARRA CORONADO		
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 646 Curso Fundamentación 9/2/16 BERMAT LTDA énfasis explosivos 200 Horas
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 647 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 4/11/20 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UT SEGURIDAD 321 GRUPOS 1 Y GRUPO 2 SEPECOL 40% ANDISEG 60%		
	Manejador Canino No 3:	GERMAN YESID QUICENO OROZCO
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 651 Curso Fundamentación 13/7/12 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 200 HORAS ENFASIS DEFENSA CONTROLADA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 652 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 4/11/20 30 HORAS ENFASIS DEFENSA CONTROLADA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 4:	DAVISON ESNEIDER GEORGE ZAPATA
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 656 Curso Fundamentación 1/8/20 ACADESIA 200 HORAS ENFASIS DEFENSA CONTROLADA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 657 ACADESIA 21/8/21 30 HORAS ENFASIS DEFENSA CONTROLADA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 5:	ELSA ISABEL AYASU MUÑOZ
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 661 Curso Fundamentación 11/3/17 MASTER TRAINING 200 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 661 ECOLVIP 22/1/21 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 6:	ANUAR JOSE MIRANDA NERIO
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 666 Curso Fundamentación 1/2/19 BERMAT 200 HORAS ENFASIS DEFENSA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 667 ECOLVIP 13/11/20 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 7:	WLADIMIR RAMIREZ GARCIA
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 671 Curso Fundamentación 13/10/17 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 200 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 672 ECOLVIP 22/1/21 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 8:	MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO ORREGO
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 676 Curso Fundamentación 4/10/19 ECOLVIP 200 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 677 ECOLVIP 2/10/20 30 HORAS ENFASIS NARCÓTICOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 9:	LUIS FERNANDO AVILA RODRIGUEZ
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 681 Curso Fundamentación 12/4/16 MASTER TRAINING 200 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 682 ECOLVIP 10/9/21 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 10:	HENRY ESTEBAN GIL AGUDELO
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 691 Curso Fundamentación 5/6/15 PROSIN LTDA 200 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 687 ACADESIA 5/6/21 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 11:	ANDRES ARGIRO ZAPATA PALACIO
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 686 Curso Fundamentación 6/8/20 ACADESIA 200 HORAS ENFASIS DEFENSA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 692 ACADESIA 3/4/21 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 12:	FABER LUIS CAMAÑO CUADRADO
Curso de fundamentación	NO CUMPLE	Folio 688 Curso Fundamentación 13/7/12 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 30 HORAS BASICO MANEJADOR CANINO
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 697 ACADESIA 16/1/21 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 636 ANDISEG certifica manejador canino
	Manejador Canino No 13:	LEONARD JOSE ANCHIARICO SEGURA
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 701 Curso Fundamentación 13/10/17 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 200 HORAS ENFASIS EN DEFENSA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 702 ACADESIA 5/2/21 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 718 SEPECOL certifica manejador canino
	Manejador Canino No 14:	YEMMI BARBOSA BOHORQUEZ
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 706 Curso Fundamentación 10/1/17 LA MORENITA 200 HORAS ENFASIS EN DEFENSA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 707 ECOLVIP 27/11/20 30 HORAS ENFASIS DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 718 SEPECOL certifica manejador canino
	Manejador Canino No 15:	SANDRA MILENA BERMUDEZ LEAL
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 712 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 13/10/17 200 HORAS ENFASIS DEFENSA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 711 ECOLVIP 11/9/20 30 HORAS ENFASIS EN DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 718 SEPECOL certifica manejador canino
	Manejador Canino No 16:	ALEX DE JESUS BRAVO GARCÉS
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 716 BERMAT LTDA 3/3/17 200 HORAS ENFASIS DEFENSA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 717 ECOLVIP 12/3/21 30 HORAS ENFASIS EN DEFENSA
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 718 SEPECOL certifica manejador canino

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UT SEGURIDAD 321 GRUPOS 1 Y GRUPO 2 SEPECOL 40% ANDISEG 60%		
9. 6 OPERADORES MEDIOS TECNOLÓGICOS (3 grupo 1 , 3 grup 2)		
<p>9. APLICAR PARA CADA GRUPO Tres (3) hojas de vida del personal de OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, con los siguientes documentos presentados con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller. Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Además, adjuntar las planillas de pago de seguridad social del tiempo certificado. Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional). Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Operador de Medios Tecnológicos avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012, Inciso 3 numeral 13, emanada de la Superintendencia de Vigilancia. Equivalencias: En relación con las equivalencias de los cursos de capacitación se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo décimo de la Resolución 4973 de 2011 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:		CASTRO HERNANDEZ DIANA MILENA
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 724 del 30/11/12
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 725 CRONOS SP 23/4/21 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	Folio 726 del 19/6/20 al 18/5/21 equivale 11 meses ATLAS Folio 727 del 11/4/19 al 23/10/19 equivale 6 meses FORTOX <u>No adjunta planillas de seguridad social del tiempo certificado</u> Folio 732 planilla corresponde aun periodo que no es el certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 730 Procuraduría 09/9/21 Folio 731 Policía Nacional 9/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOS avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 728 ANDISEG, vence 9/8/22
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:		NORIEGA RODRIGUEZ HERNAN DARIO
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 736 del 13/12/97
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 737 BERMAT LTDA 31/12/20 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	Folio 738 del 16/11/19 al 18/3/20 equivale 4 meses, 2 dias, SECURITAS Folio 739 del 2/1/18 al 1/1/19 equivale 12 meses CC SUBA <u>No adjunta planillas de seguridad social del tiempo certificado</u> Folio 742 planilla corresponde aun periodo que no es el certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 743 Procuraduría 13/9/21 Folio 744 Policía Nacional 13/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOS avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 740 ANDISEG, vence 26/2/22
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:		GARCES PAI EDER HERNAN
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 748 Acta de graduación del 9/7/04
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 749 EL PENTAGONO 9/9/21 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	Folio 750 del 19/3/16 al 6/12/20 equivale 57 meses TORONOT DE COLOMBIA Folio 51 del 24/1/14 al 20/1/16 equivale 24 meses BI SAS Folio 752 del 8/10/14 al 17/11/14 equivale a un mes MASTIN SEGURIDAD LTDA <u>No adjunta planillas de seguridad social del tiempo certificado</u> Folio 757-759 planilla corresponde aun periodo que no es el certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 756 Procuraduría 9/9/21 Folio 755 Policía Nacional 9/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOS avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 754 ANDISEG, vence 26/2/22
Operadores de Medios Tecnológicos No 4:		SAENZ CURI ALDO FERNANDO
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 763 del 6/12/07
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 764 INSIGNIA SP 6/2/21 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	Folio 765 del 16/5/17 al 11/12/17 equivale 7 meses SECURITAS Folio 766 del 13/2/18 al 11/4/20 equivale 26 meses ANDISEG Folio 752 del 8/10/14 al 17/11/14 equivale a un mes MASTIN SEGURIDAD LTDA <u>No adjunta planillas de seguridad social del tiempo certificado</u> Folio 771-773 planilla corresponde aun periodo que no es el certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 769 Procuraduría 9/9/21 Folio 770 Policía Nacional 9/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOS avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 768 ANDISEG, vence 23/4/22
Operadores de Medios Tecnológicos No 5:		CASALLAS CRISTIAN CAMILO
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 777 NO REGISTRA FECHA
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 778 INCAVISEG 27/10/20 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	Folio 779 del 8/10/20 al 22/12/20 equivale 2 meses, 14 dias SEURTEC Folio 780 del 15/10/14 al 15/1/20 equivale 51 meses THOMAS SEGURIDAD Folio 752 del 8/10/14 al 17/11/14 equivale a un mes MASTIN SEGURIDAD LTDA <u>No adjunta planillas de seguridad social del tiempo certificado</u> Folio 785 planilla corresponde aun periodo que no es el certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 783 Procuraduría 13/9/21 Folio 784 Policía Nacional 13/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOS avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 781 ANDISEG, vence 30/7/22

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.


PROPONENTE: UT SEGURIDAD 321 GRUPOS 1 Y GRUPO 2 SEPECOL 40% ANDISEG 60%		
Operadores de Medios Tecnológicos No 6:		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 789 DIPLOMA, Folio 790 acta de grado 28/11/02
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 791 COGNO SEGURIDAD 15/1/21 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	Folio 792 del 4/7/19 al 9/12/20 equivale 17 meses SUPERIOR Folio 793 del 5/12/18 al 25/3/19 equivale 3 meses, 20 días, CENTRAL LTDA Folio 752 del 8/10/14 al 17/11/14 equivale a un mes MASTIN SEGURIDAD LTDA No adjunta planillas de seguridad social del tiempo certificado Folio 799-801 planilla corresponde aun periodo que no es el certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 796 Procuraduría 9/9/21 Folio 797 Policía Nacional 9/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOS avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 794 ANDISEG, vence 26/2/22
Operadores de Medios Tecnológicos No 7:		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	NO CUMPLE	Folio 805 DIPLOMA sin fecha
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 807 ECOLVIP 9/7/21 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	Folio 806 del 26/9/19 al 18/2/20 equivale 10 meses, 24 días MIRO SEGURIDAD No adjunta planillas de seguridad social del tiempo certificado Folio 812-818 planilla corresponde aun periodo que no es el certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 810 Procuraduría 9/9/21 Folio 811 Policía Nacional 9/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLÓGICOS avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 809 ANDISEG, vence 12/1/22
10. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO.		
Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección. Nota: Se aceptarán certificados emitidos por el Representante Legal del Oferente, que deberá estar acompañado por el Radicado de Solicitud ante la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, radicado que no podrá ser superior a la fecha de presentación de la propuesta, y se deberá aportar la constancia de registro de reclamaciones, investigaciones administrativo laborales y sanciones expedida por la dirección territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo hasta máximo el día de la audiencia de adjudicación del presente proceso, de no allegarse para esa fecha se entenderá como rechazada la oferta.	CUMPLE	Folio 820 del 18/8/21 registra anotaciones PIVC27/12389/2019/EBETTO EBDULIO LEON CUBILLOS /ARCHIVO Y PIVC41/18951/2916JHON HAIMES SILVA/ARCHIVO SEGURIDAD PENTAGONO. Folio 821 del 10/8/21 registra 11 anotaciones en AVERIGUACION PRELIMINAR. ANDISEG.
11. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	CUMPLE	Folio 823 seguridad PENTAGONO 26/7/21 con 90 días de validez. Folio 824 ANDISEG 8/8/21 con 90 días de validez.
12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN		
El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	CUMPLE	Folio 826 SEPECOL 16/7/21 CON 30 DIAS DE VALIDEZ. Folio 827 ANDISEG 14/9/21 CON 30 DIAS DE VALIDEZ
13. RESOLUCIÓN CODIGOS CANINOS		
El proponente deberá presentar resolución de la Supervigilancia de los Códigos caninos donde se pueda evidenciar que el proponente cuente con los caninos en las modalidades de detección de explosivos. En caso de uniones temporales o consorcios este requisito será acreditado por el integrante o integrantes que tengan habilitada la modalidad. Para el dispositivo se requiere en el Grupo 1, tres (3) servicios con 8. Todos los caninos son con especialidad en detección de explosivos y deben tener chip inteligente. La disponibilidad de canes para cada servicio solicitado, estará de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Referente a las horas de trabajo de los ejemplares.	NO CUMPLE	Folio 829 27/8/20 SEPECOL Folio 831 Resolución 20194440039037 REGISTRO CODIGOS CANINOS SEPECOL PRORROGA A PAETIR DEL 8/5/19. SOLO REGISTRA 4 CANINOS ESPECIALIDAD EXPLOSIVOS DE 13 REQUERIDOS
14. RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS:		
Resolución vigente de horas extras emitida por el Ministerio de Trabajo para los cargos de Guardas de Seguridad en operadores de Medios tecnológicos, manejadores caninos y Supervisores. En caso de Uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá cumplir con totalidad del requisito exigido en el presente numeral. Nota: Los cargos de confianza como directores de Operaciones y coordinador de contrato no son considerados dentro de esta resolución	CUMPLE	FOLIO 840 SEPECOL RES 1574 DEL 18/5/21 personal operativo y coordinadores FOLIO 844 ANDISEG RES 2353 DEL 23/7/21 personal operativo y coordinadores
CUADRO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA GRUPO		
TRAYECTORIA EN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO		50
Mayor 30 años 50 Entre 20 a 29 años 40 Entre 15 a 19 años 30 Entre 10 a 14 años 20 Entre 0 a 9 años 10	50	Folio 939 RES 2948 del 14/8/74 concede permiso de funcionamiento ANDISEG Folio 938 RES 1530 de 19/2/75 ANDISEG Folio 936 RES 11783 de 30/12/76 ANDISEG Folio 933 RES 0501 del 13/2/78 ANDISEG Folio 931 RES 1268 de 14/2/80 ANDISEG Folio 927 RES 0172 de 29/1/81 ANDISEG Folio 928 Folio 923 RES 1431 de 27/1/84 ANDISEG Folio 925 Folio 920 RES 468 del 8/2/85 ANDISEG Folio 918 RES 611 del 20/2/86 ANDISEG Folio 854 RES 20184100000157 26/2/20 ANDISEG Folio 873 RES 20204100009687 del 26/2/20 ANDISEG hasta el 28/2/28. En este orden, se evidencian 17 267 que equivalen a 47 años de funcionamiento SEPECOL Folio 941 RES 20184100001237 del 2/17/17 SEPECOL Folio 957 RES 20174100075997 del 2/10/17 SEPECOL Folio 987 RES 659 del 27/8/12 SEPECOL Folio 990 RES 6054 del 27/8/12 SEPECOL Folio 995 RES 000923 del 5/3/08 SEPECOL Folio 1005 RES 020498 de 22/8/02 SEPECOL Folio 1009 RES 9079 de 12/6/90 SEPECOL Folio 1012 RES 05540 de 31/5/93 SEPECOL Folio 1016 RES 063 de 17/1/86 SEPECOL En este orden, se evidencian 13 232 que equivalen a 38 años de funcionamiento SEPECOL.

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UT SEGURIDAD 321 GRUPOS 1 Y GRUPO 2 SEPECOL 40% ANDISEG 60%		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)	200	200
<p>Contratos de Vigilancia. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 20 puntos de vigilancia. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).</p> <p>Las certificaciones de experiencia deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a) Si la experiencia es acreditada mediante un contrato adelantado en consorcio o unión temporal, la empresa a nombre de quien se presente la certificación, deberá tener una participación superior al 60%.</p> <p>b) Al menos uno de los tres (3) contratos certificados, debe acreditar que el oferente ha utilizado Centrales de Monitoreo y manejo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con Sistema de Detección de Alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.</p> <p>c) Debe acreditar en una certificación o sumando todas, que al menos ha prestado el servicio de Vigilancia, de Medios de Comunicación, de Medios Tecnológicos y Seguridad Canina.</p> <p>d) La sumatoria de las certificaciones no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente Invitación Pública.</p> <p>e) En el caso de que la oferta sea presentada en Consorcio o de Unión Temporal, al menos una (1) de las certificaciones de los contratos presentados deberá ser acreditada por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación.</p> <p>Aunado a lo anterior, las certificaciones deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o Unión temporal. Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal. Alcance de los servicios prestados literales b y c. Lugar de ejecución. Valor del contrato. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. <p>Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente que puede presentar cualquiera de los siguientes documentos: las certificaciones solicitadas, el acta de cierre y/o de liquidación del contrato ejecutado y cumplido, junto con la evaluación de satisfacción del servicio.</p>	200	<p>Folio 1020 Contrato Prestación Servicios 79 de 2012 Contratante: COLPENSIONES valor: \$2.499.036.248 Contratista ANDISEG Puestos 73 Servicio de vigilancia con y sin armas, control de acceso, sistemas de alarmas con monitoreo, recepciónista vigilante desde el 1 de junio de 2012 al 10 de junio de 2013</p> <p>Folio 1026 Contrato 4600009554 de 2019 Contratante: DPTO ANTIOQUIA valor: \$7.730.318.560 Contratista ANDISEG Servicio de vigilancia fija móvil con y sin armas, medios tecnológicos, sistemas de alarmas con monitoreo y reacción/CCTV, control acceso electrónico, medio canino búsqueda narcóticos, búsqueda de explosivos y defensa contratada desde el 1 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2020</p> <p>Folio 1066 Contrato 204 de 2012 Contratante: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA valor: \$3.535.543.325 Contratista SEPECOL Puestos 65 Servicio de vigilancia fija móvil con y sin armas, medios tecnológicos: operación y monitoreo de CCTV, operación de alarmas para detección e intrusión, asesoría, consultoría e investigación. Desde 26/12/12 hasta 16/12/14</p>
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS CRÍTICOS	150	150
<p>El proponente que presente un plan estratégico de reacción ante eventos inesperados (asonada, ataques a la infraestructura, toma de instalaciones por parte de personas ajenas a la Universidad y otras actividades que impidan el desarrollo del objeto contractual) y que garantice eficiencia y continuidad en el servicio, suministrando los vehículos necesarios, equipos y personal para prestar el servicio de seguridad de manera adecuada, acorde con el análisis efectuado y según la particularidad que se presenten en cada grupo. Lo único es que debe garantizar el desplazamiento del personal, oportuno y de manera segura, cumpliendo a cabalidad con las normas vigentes en materia de transporte de personal, adjuntando los documentos exigidos que soporten lo contemplado en el dicho Plan. La capacidad está dada en la cantidad de elementos y recursos destinados para cumplir dicho Plan.</p> <p>Para acceder al puntaje debe presentar evidencia del RENOVA donde informe la condición del vehículo (s), adjuntando contrato por renting, leasing, o tarjeta de propiedad. Estos vehículos no son de destinación exclusiva del dispositivo. El vehículo debe garantizar el transporte seguro del personal tipo campero o camioneta, modelo no inferior a cinco (5) años de servicio.</p> <p>Adicionalmente debe presentar una unidad disponible que garantice el normal desarrollo del objeto contractual. Nota: En caso de presentarse a los dos grupos este plan debe ser diferente en cada grupo</p>	150	<p>Folio 1049 suministra: 1 camioneta Grupo 1 1 camioneta Grupo 2 2 Camionetas en apoyo para el Grupo que se requiera</p> <p>Folio 1051-1066 Estrategia seguridad aplicada</p> <p>Folio 1067 ofrece: 4 camioneta una 2018 y 3 2021 adjunta RENOVA, SOAT, TARJETA PROPIEDAD</p>
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	50	50
<p>El proponente que ofrezca los medios de comunicación para todo el dispositivo, señalado en cada uno de los grupos, incluyendo los exigidos por la Universidad, con equipos ruggedizados, demostrados con existencia dentro de los inventarios del oferente o factura de compra anterior al proceso en curso, como medios de comunicación (red interna), compatibles con la red de comunicaciones utilizada con el futuro contratista, obtendrá cincuenta (50) puntos; con las siguientes especificaciones mínimas: modelo 2021, cámara frontal de 5 megapíxeles Android Batería de 5000 mAh.</p>	50	<p>Folio 1101 Factura 1311 de 90 equipos modelo X5 2021 Folio 1103 inventario 97 radios Armor X5 2021 Folio 1104 Compromiso de RL entrega de estos medios de comunicación certificado registro TIC</p>
PRUEBA POLÍGRAFIA	50	50
<p>El proponente que por medio del Representante Legal ofrezca mediante documento, promisión de efectuar la prueba de poligrafía al coordinador (es), supervisores, operador de medios tecnológicos, manejadores caninos y vigilantes, en caso de ser adjudicado, como actividad previa al inicio del contrato y cada vez dentro de la ejecución del mismo cuando se requieran reemplazos, con el fin de garantizar al contratante el perfil requerido de seguridad para el cumplimiento de sus funciones, obtendrá los 50 puntos</p>	50	<p>Folio 1106 Compromiso RL de efectuar prueba de poligrafía, acorde con lo requerido en la especificación</p>
TOTAL DE PUNTOS		500

Firma comité técnico:


 CORONEL (RA) ORLANDO MEJIA QUINTERO
 Docente FAEDIS


 TC (RA) EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ
 Profesional Especializado DIRECCIÓN PROYECTO CAMPUS


 Ingeniero VICTOR HUGO MENDOZA TOVAR
 Docente FAEDIS.